

Información de Trámite

Nombre Trámite	PLANIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y/O DETERMINACIÓN DE FACTIBILIDAD DE LA SEMAFORIZACIÓN - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	El trámite permite solicitar señalización y/o semaforización de una intersección vial, tramo de vía o sector de la Ciudad requerida por EMOV EP o dependencia municipal o parte interesada.
¿A quién está dirigido?	<p>Mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado.</p> <p>Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Planificación de la señalización vial• Determinación de factibilidad de semaforización• Solicitud de señalización y/o semaforización de una intersección vial tramo de vía o sector de la ciudad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de Planificación de Señalización / Factibilidad de semaforización dirigida al Director General de Gestión de Movilidad. Debe especificar el nombre de las calles que requieren la señalización y/o implementación de semáforos, y el sector al cual pertenecen y la descripción de la problemática referente a la movilidad.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Acceso virtual: A través de CuencaDoc: https://dq.cuenca.gob.ec<ul style="list-style-type: none">• Ingresar a la plataforma CuencaDoc y a través de la opción "Formularios" dirigir el trámite al - Director de Gestión de Movilidad, adjuntando requisitos escaneados.• Acceso presencial: Ventanilla Única Municipal (Dirección: Sucre y Benigno Malo). Horarios: Lunes a Viernes / 8h00 a 16h45<ul style="list-style-type: none">• Presentar en ventanilla única el oficio dirigido al Director General de Gestión de Movilidad <p>Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Ventanilla Única Municipal (Dirección: Sucre y Benigno Malo). Horarios: Lunes a Viernes / 8h00 a 16h45
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento Técnico Ecuatoriano de señalización vial. Art. RTE INEN 04.

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial .

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901

Transparencia